



DECRETO N° 1817

NEUQUEN, 11 DIC 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1400-M-1989/MESG;
y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum N° 119/89 la Subsecretaría de Economía y /
Hacienda requiere la contratación de los servicios de la Srta. MARTA INES
CEBALLOS, D.N.I. N° 16.819.838, para desempeñarse en la Dirección General
de Recaudaciones;

Que por Informe N° 1213/89 la Dirección de Administración de
Personal solicita el dictado de la norma legal que apruebe el pertinente /
Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, por el término de /
un (1) mes, a partir del 01-12-89;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Espe-
cial-, suscripto entre esta Comuna y la Srta. MARTA INES CEBALLOS,
D.N.I. N° 16.819.838, Clase 1964, L.P.C-9218, por el término de un /
(1) mes a partir del 01 de Diciembre de 1989. La nombrada presta servicios
en la Dirección General de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de
Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la /
partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta- /
rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN

[Handwritten signature]
Felipe Estévez Ulla
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN